

REQUISITOS ADICIONALES DE LA CIUDAD DE AURORA

Consulte la ordenanza actualizada 146-1254 Aurora Mobile Food Truck Ordinance en la página web de la ciudad para conocer los detalles completos.

- Los vendedores de comida ambulante no pueden dar servicio dentro de, o a una distancia de 50 pies de la línea divisoria de un distrito de zona residencial de casa habitación (Zona R).
- La restricción de 50 pies a la línea divisoria de una casa habitación no aplica si el camión de comida sirve a clientes de un negocio físico, y si no está usando equipo que viole restricciones de ruido en el vecindario.
- Los camiones de comida no pueden operar a una distancia de 175 pies de un restaurant fijo a menos que tengan un permiso por escrito del restaurante o los propietarios del restaurante.
- Los camiones de comida no pueden operar en propiedades del municipio a menos que tengan un permiso de uso temporal o un acuerdo de vendedor.
- Si va usar ahumado de alimentos, puede estacionar su unidad a un lado de la cocina comercial fija con tiene un acuerdo para trabajar.
- Para dar servicio en una calle o carretera de la ciudad debe estar legalmente estacionado. Ninguna unidad móvil de servicio de alimentos puede bloquear o interferir con el tráfico vehicular.
- Algunas formas de preparación de alimentos califican en la categoría “Reglas sobre la preparación y venta de alimentos en Colorado”, (Colorado Cottage Foods Act), y pueden ser preparados desde casa. Consulte con Tri-County Health Department para detalles.
- Las horas de trabajo son designadas entre 7 a.m. y 10 p.m.
- Las licencias comerciales de Aurora y Tri-County Health Department deben estar a la vista todo el tiempo durante las horas de venta y deben estar listo para presentarlas si así se le solicita.
- Los vendedores de comida ambulante no pueden colocar sillas y mesas para sus clientes en el derecho de paso, agregar infraestructura fija ni usar sonido amplificado.
- La recolección de basura es importante. Los vendedores de comida ambulante deben mantener el área limpia y libre de basura.



EL LUGAR ADECUADO PROPIEDAD PRIVADA

Por lo general se requiere un acuerdo por escrito con el dueño de la propiedad para dar servicio en él.

PROPIEDAD PÚBLICA

Ciertos sitios pueden requerir de permisos adicionales.

FERIAS, FESTIVALES Y EVENTOS

Los eventos especiales (ya sean únicos o recurrentes) pueden ser fuentes adicionales de ingreso para su negocio de comida ambulante. El proceso de permiso y solicitud puede variar según el evento, así que asegúrese de revisar los detalles con el organizador del evento y la ciudad de Aurora.

Si tiene duda, comuníquese al Departamento de Servicios de Planeación y Desarrollo de la ciudad al 303.739.7000 para verificar si alguna ubicación está en la zona de propiedad.



OBTENGA SEGURO VEHICULAR PARA SU UNIDAD

Generalmente, el seguro por daños a terceros para negocios debe cubrir un mínimo de un millón de dólares.

La compañía de seguros puede solicitar que usted tome un curso de manejo seguro de alimentos para la cobertura. Dicho curso puede también resultar de gran ayuda para usted al momento de completar la solicitud de Licencia de Establecimiento de Ventas de Alimentos Minoristas.

RECURSOS CLAVE

Ciudad de Aurora

Mobile Food Vendor Toolkit Webpage
AuroraGov.org/FoodTrucks

Aurora-South Metro Small Business Development Center (SBDC)

303.326.8686 o Aurora-SouthMetroSBDC.com

Aurora Planning & Zoning Information

303.739.7000

Tri-County Health Department

303.363.3055 o TCHD.org



CÓMO COMENZAR UN NEGOCIO DE COMIDA AMBULANTE

En Aurora





HERRAMIENTAS PARA EL VENDEDOR DE COMIDA AMBULANTE

La venta de comida ambulante es otra buena manera de ser parte del próspero escenario culinario de la ciudad de Aurora. Aun cuando esta industria de crecimiento rápido representa una excelente oportunidad para los empresarios, iniciar y mantener un negocio de alimentos puede ser un reto, incluso para dueños de restaurantes con experiencia.

Recientemente, el municipio de Aurora actualizó las regulaciones para la venta de comida ambulante para facilitar así la operación de cocinas móviles (food trucks o camiones de comida) en la ciudad.

En el sitio AuroraGov.org/FoodTrucks encontrará un mapa ubicando los lugares donde se permiten camiones de comida así como la ordenanza actualizada.

¿QUÉ ES UN VENDEDOR DE COMIDA AMBULANTE?

En Aurora, una unidad de comida ambulante (food truck o camión de comida) se define como un establecimiento de comida que no tiene la intención de ser permanente, y es un vehículo motorizado o una unidad no motorizada, como un remolque, diseñado y equipado para servir alimentos y bebidas. Funciona en un lugar fijo o transitorio y atiende al público entre 7 a.m. y 10 p.m. El vendedor reporta y trabaja desde una cocina comercial –con los permisos correspondientes– para dar servicio, reabastecer y dar mantenimiento cada día de trabajo.

¿ES LA VENTA DE COMIDA AMBULANTE LO INDICADO PARA USTED?

Si está considerando comenzar un servicio de comida ambulante en Aurora, este folleto, junto con otros detalles y las recomendaciones disponibles el sitio web, le pueden proporcionar mucha de la información necesaria para convertir este sueño en una realidad. El sitio incluye los recursos para obtener permisos y licencias, así como ejemplos de contratos e instrucciones para iniciar un servicio de comida ambulante.

Esta información no abarca todos los asuntos legales que pueden surgir de un posible negocio de comida ambulante. Al usar esta información, considere lo siguiente:

- Solo se mencionan los requerimientos para la venta de comida ambulante en la ciudad de Aurora.
- Aunque se brinda información general sobre las leyes y normas que aplican a la venta de comida ambulante, esta información no debe ser tomada como asesoría legal y no sustituye a un abogado. Para cualquier pregunta legal específica, consulte a un abogado u otro proveedor de servicios legales.
- Ya que las leyes pueden cambiar, asegúrese de verificar que las leyes y normas mencionadas en este folleto sean aplicables y vigentes antes de llevarlas a cabo, incluyendo aquellas incluidas en la ordenanza de Comida Ambulante de Aurora.
- La información es proporcionada sin representación o garantía alguna, implícita o explícita.



DÓNDE COMENZAR

El mejor lugar para comenzar es el centro de desarrollo para pequeños negocio Aurora-South Metro Small Business Development Center, el cual ofrece talleres y consultorías gratuitas en Aurora y el sur del área metropolitana. Visite Aurora-SouthMetroSBDC.com para mayor información.



PLANES PARA EL ÉXITO

Para tener éxito en su negocio, es fundamental tener un plan. Algunas claves el éxito incluyen: desarrollar un plan de negocios, identificar un recurso legal y prepararse para ciertos impuestos y requerimientos de licencia. Tenga un plan. El centro de desarrollo para pequeños negocio Aurora-South Metro Small Business Development Center ofrece seminarios gratuitos y de bajo costo que pueden ayudar a responder a sus preguntas sobre estos y otros temas. Comuníquese a info@auroraSBDC.com o al 303.326.8690 para más detalles.



REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Asegúrese de que su negocio de comida ambulante cumpla con los requisitos reglamentarios en Aurora y otras jurisdicciones.

LICENCIA DE NEGOCIO DE LA CIUDAD

Se requiere que los vendedores de comida ambulante obtengan una licencia de negocios de la ciudad de Aurora. Esta licencia incluye la recaudación de impuestos sobre las ventas, de acuerdo a lo elegible para alimentos.

DEPARTAMENTO DE SALUD TRI-COUNTY HEALTH DEPARTMENT

También es necesaria una licencia de servicio para la venta de comida ambulante emitida por el departamento de salud Tri-County Health Department, la cual autoriza las ventas de comida en Aurora. Las reglas y normas del Colorado Retail Food Establishment incluyen las reglas y normas completas para los prestadores de servicios de alimentos. Un vendedor de comida ambulante que nunca ha obtenido una licencia del Tri-County Health Department debe cumplir con una revisión de plan. Para más detalles, llame al 303.846.6320.

USO DE COCINA COMERCIAL FIJA

Para camiones de comida que operen en Aurora, el vendedor necesitará tener una conexión formal con una cocina comercial fija. Se trata de un establecimiento de alimentos fijo y con licencia, donde se preparen y almacenen alimentos y se lave y desinfecte el equipo. Algunos ejemplos de estos lugares incluyen cocinas comunitarias, de iglesias y de restaurantes fuera de horas de trabajo. Todo el equipo utilizado en la unidad móvil necesitará un acuerdo por escrito con una cocina comercial fija certificada para recibir un permiso de salud del departamento de salud Tri-County Health Department.

LICENCIA ESTATAL DE IMPUESTOS PARA VENTAS

También es necesario una licencia de impuestos para ventas otorgada por el Estado de Colorado. El Departamento de Recaudación del estado tiene una guía sobre preguntas frecuentes para ayudarle a comprender los impuestos relacionados con alimentos.